

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

276**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 218 de 2006-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yolanda Azucena Prendes Botrán, contra la empresa “La Casita de Carmela”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se aprueba la liquidación de intereses practicada por la suma de 540,54 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Requírase a la demandada para que proceda a abonar en la cuenta número 2850 de este Juzgado abierta en “Banesto”, agencia sita en el paseo de Goya, número 2, Móstoles, la cantidad a que asciende la liquidación de intereses.

Líbrese oficio a “La Caixa D’Estalvis i Pensions de Barcelona” a fin de que embarguen y transfieran a la cuenta del Juzgado la cantidad restante de 100,54 euros hasta cubrir el total de liquidación de intereses.

Expídase mandamiento de pago a favor de la demandante por la cantidad consignada de 440 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “La Casita de Carmela” (en la persona de doña Petra Santos Rodríguez), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 21 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.282/10)